

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100080463**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 21 de Diciembre de 2022

PARA: **ALBEIRO ANTONIO PORRAS ALVAREZ**
Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de Auditoría a la Supervisión y Control de la gestión de residuos sólidos -
Componente de Recolección, Barrido y Limpieza

Respetado Subdirector

La Oficina de Control Interno (OCI), en ejercicio de sus competencias, en especial las establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Título 21 del Decreto 1083 de 2015 y las directrices del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP, por medio del presente memorando, les presenta el Informe de Auditoría a la Supervisión y Control de la gestión de residuos sólidos – componente de Recolección, barrido y limpieza, la cual se realizó en el marco del Plan Anual de Auditoría 2022 de la Oficina de Control Interno, aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno UAESP.

Es de mencionar que en el presente informe no se dejaron relacionadas observaciones. Sin embargo, se relacionaron recomendaciones frente algunos aspectos, sobre las cuales el proceso puede analizar si frente a las mismas considera pertinente formular acciones de mejora. En caso de decidir formular acciones, se le solicita que estas sean enviadas a la OCI dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes al recibido de este documento.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20221100080463**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 21 de Diciembre de 2022

Finalmente, desde la Oficina de control Interno agradece la atención y colaboración prestada por ustedes y sus equipos de trabajo designados para el desarrollo de este ejercicio de auditoría.

Cualquier información o aclaración al respecto, estaremos dispuestos a atenderla.

Cordialmente,

Sandra
Beatriz
Alvarado
Salcedo

Firmado digitalmente por Sandra
Beatriz Alvarado Salcedo
Fecha: 2022.12.21 14:58:22 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: sandra.alvarados@uaesp.gov.co

Informado: Gloria Amparo Martínez Dulce – Profesional Especializado Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza.

Anexos: 2 archivo virtuales – Informe de Auditoría, Papel de trabajo: Cumplimiento de visitas por componente.

Elaboró: Jimena Gutiérrez Saray –Ing. Ambiental y Sanitaria, Msc. Gestión Ambiental –Soffa López Flórez –Ing. Ambiental – Andrea García Sánchez – Ing. Ambiental y Sanitaria - Contratistas Oficina de Control Interno.

Informe de auditoría interna

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS ⁽¹⁾	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE ⁽¹⁾	LEGAL ⁽¹⁾	SISTEMA DE GESTIÓN ⁽²⁾
	X			
INFORME ⁽³⁾	Informe de Auditoría a la Supervisión y Control de la gestión de residuos sólidos - Componente de Recolección, Barrido y Limpieza			
PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA	Gestión técnica del manejo integral de residuos sólidos/ Recolección, barrido y limpieza de residuos ordinarios/ Supervisión y control de la gestión de residuos sólidos/ Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza			
RESPONSABLE Y/O AUDITADOS	Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza			
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento de los lineamientos y directrices establecidos para la etapa de recolección, barrido y limpieza, dentro del Proceso de Gestión integral de residuos sólidos.			
ALCANCE	Planes de supervisión y control de las Áreas de servicio exclusivo - ASES, vigencia 2022, enmarcado en el procedimiento de Supervisión y control de la gestión de residuos sólidos.			
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 21 de octubre al 21 de diciembre de 2022			
EQUIPO AUDITOR	Jimena Gutiérrez Saray (JGS), Anggie Sofía López Flórez (ASLF) Juliana Andrea García Sánchez (JAGS)			
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA ⁽⁴⁾	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contratos de Concesión e Interventoría. 2. Reglamento Técnico Operativo para la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá. 3. Reglamento Comercial y Financiero. 4. Plan de supervisión y control para cada una de las ASE, año 2022. 5. Evidencias de las actividades comprendidas dentro de la supervisión y control (junio, julio y agosto 2022). 6. Programación Líder ASE para el mes de noviembre de 2022. 7. Informe de supervisión y control por ASE (junio, julio y agosto). 8. Informe de Interventoría por ASE (junio, julio y agosto). 9. Informe de Supervisión y control comercial y financiero (junio, julio y agosto). 10. Informe Técnico, Operativo y Financiero de ejecución de los recursos por transferencia directa de FONDIGER a la UAESP, ejecutados en el período de junio de 2021 a junio de 2022. 11. Evidencias reportes al SIGAB y SIRE. 12. Informe final Auditoria regularidad 190 PAD 2022-UAESP- MAYO 16-22 (Contraloría). 13. Anexo 14: Obligaciones de Hacer. 			

- (1) Marque con X el enfoque de la Auditoría Interna.
- (2) Señale el (los) sistema(s) de gestión evaluado(s).
- (3) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.
- (4) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos

1. DESCRIPCION GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Para el desarrollo de las actividades planteadas dentro del plan de auditoría, en lo que respecta al proceso de supervisión y control en la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, las acciones por parte de la Oficina de Control Interno se ejecutaron de la siguiente manera:

Como primera medida y para lograr identificar los lineamientos a tener en cuenta, dentro de esta auditoría, se llevó a cabo la revisión de la información publicada en la página Web de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, concerniente al proceso de gestión técnica del manejo integral de residuos sólidos, en su componente de recolección, barrido y limpieza, que permitiera establecer los datos de acceso público y las acciones a ejecutar por parte de la Subdirección, a lo cual, como resultado de la revisión mencionada anteriormente, se encontró la cadena de valor para el proceso misional, con base en la cual, se seleccionó como eje de estudio en esta auditoría, el componente de supervisión y control.

Consecuentemente, a lo establecido dentro del plan, se llevó a cabo la reunión de inicio en la que se socializó y concertó con el responsable designado por parte de la Subdirección de RBL, la información a revisar acorde con el alcance y los criterios de esta auditoría. De acuerdo al análisis de la información se presentan las siguientes consideraciones:

➤ **Aspecto Contractual.**

Dentro de la operación de la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, en el marco de las actividades a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP, y con el fin de garantizar el servicio público de aseo en su amplio espectro de componentes dentro de la ciudad de Bogotá, la subdirección dispone de su recurso humano para verificar el cumplimiento por cada una de las Áreas de Servicio Exclusivo- ASES, conforme a las obligaciones determinadas en los contratos de licitación, ejecutados desde el 18 de Enero de 2018 con un plazo de ocho (8) años a partir de la suscripción del acta de inicio, habiendo transcurrido a la fecha cuatro (4) años de ejecución.

En lo referente a los contratos antes mencionados se determinó que, para la prestación de este servicio, Bogotá cuenta con 5 Áreas de Servicio Exclusivo (ASE) distribuidas por localidades a lo largo del territorio distrital. Al respecto se evidenció que dichos contratos presentan adiciones sobre los recursos financieros, asignados para cada una de las ASES, dadas por factores principalmente como: adquisición e instalación de cestas, mayores frecuencias de lavado, frecuencias adicionales en corte césped, adquisición de contenedores superficiales y soterrados y lavados especiales, como se evidencia en la siguiente tabla:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Tabla 1. Adiciones a contratos de los concesionarios a cargo de servicio público de aseo en Bogotá.

# ASE	Nombre Concesionario	# de adiciones al contrato	Fechas de suscripción de adición al contrato
1	Promoambiental Distrito	25	Años 2018 al 2022
2	LIME (Limpieza Metropolitana)	24	
3	Ciudad Limpia	23	
4	Bogotá Limpia	5	Año 2018
5	Área Limpia D.C	6	Años 2018 y 2021

Fuente: Autores 2022.

En consecuencia, a lo dicho y expuesto, la UAESP ha venido realizando una serie de esfuerzos enfocados a dar garantía sobre la prestación del servicio, donde la interventoría también toma parte de este proceso, el cual tiene definido en su alcance: *“ejercer el control, vigilancia y seguimiento a los contratos de concesión”* celebrados con las ASEs (Área de Servicio Exclusivo). Esta función de interventoría se encuentra a cargo del Consorcio Proyección Capital, quien lleva a cabo sus obligaciones de forma autónoma y reporta el resultado de las mismas a través de un informe con periodicidad mensual a la UAESP, titulado “Informe mensual de interventoría”.

Adicional al contrato de interventoría y teniendo en cuenta las responsabilidades de la UAESP, se evidenció la existencia de un contrato de prestación de servicios profesionales dentro de la SRBL, el cual fue revisado identificando dentro de sus obligaciones el rol de Supervisión y Control, en la parte técnica y operativa, para el seguimiento del servicio de aseo, con obligaciones puntuales concernientes al desarrollo de visitas así:

- *Obligación 2: “Realizar visitas en campo en operativos e intervenciones en el Distrito Capital tendientes a la recuperación y mantenimiento de áreas limpias, en el marco de la prestación del servicio público de aseo o por acciones interinstitucionales, en el marco de las competencias de la subdirección de Recolección Barrido y Limpieza”.*
- *Obligación 5: “Realizar visitas en campo para el seguimiento de la ejecución de los proyectos piloto en cada una de las áreas de prestación, para gestionar integralmente los residuos sólidos especiales tales como Residuos de Construcción y Demolición de origen domiciliario, o pequeños generadores, muebles, colchones, entre otros residuos voluminosos que no sean objeto de programas posconsumo; en el marco del Plan de Gestión Integral de Residuos PGIRS”.*

Respecto de la gestión Contractual el equipo auditor, evidenció el establecimiento de un hallazgo dado por la Contraloría de Bogotá en el marco de la auditoría de regularidad No. 190

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

PAD 2022, referido a la cobertura de las pólizas para la prestación del servicio por la ASE 3 (Ciudad Limpia), ya que, la póliza que cubre el servicio no se expidió a tiempo por lo tanto, el concesionario asumió los costos de los días que no quedo activo la prestación del servicio de recolección Barrido y Limpieza; no obstante, al ser recibido el material en el Parque industrial doña Juana, el consorcio CGR si realizo el cobro concerniente al tratamiento y disposición final a dichos elementos. Este hecho, constituyó la formulación de una acción por parte de la SRBL dentro del plan me mejoramiento (PM), con el establecimiento de un protocolo cuyo propósito es dar seguimiento a las adiciones hechas sobre los contratos con los concesionarios, para evitar la ocurrencia del hallazgo antes mencionado.

Adicional a la acción antes mencionada (Protocolo), la entidad tiene contemplado incluir un seguimiento a las adiciones dentro del plan de supervisión y control.

➤ Plan de Supervisión y Control

Teniendo en cuenta el alcance de la auditoría y una vez revisados los documentos relacionados con el Plan de Supervisión y Control, se encontró que dicho Plan se operativiza con la definición de varios componentes, donde se encuentran especificadas las diferentes actividades a realizar mensualmente por los profesionales de la SRBL, como se evidencia a continuación:

Tabla 2. Componentes del documento Plan de supervisión y Control

COMPONENTE	ASE 1	ASE2	ASE3	ASE4	ASE5
Actividad de recolección y transporte.	X	X	X	X	X
Actividad de recolección de residuos de construcción y demolición RCD domiciliarios y recolección de residuos de arrojo clandestino	X	X	X	X	X
Actividad de barrido y limpieza.	X	X	X	X	X
Contenedores.	X	X	X	X	X
Actividad de lavado.	X	X	X	X	X
Actividad de corte de césped.	X	X	X	X	X
Actividad de poda de árboles	X	X	X	X	X
Componente de gestión social	X	X	X	X	X
Componente administrativo	X	X	X	X	X
Seguimiento SAC y/o presuntos incumplimientos.	X	X	X	X	X
Seguimiento a las actividades del Anexo 14 del Contrato de Concesión.	X		X		X
Seguimiento a las verificaciones de la firma interventora.	X	X	X	X	
Seguimiento al vencimiento de las adiciones				X	

1. DESCRIPCION GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Fuente: Autores 2022

De la matriz anterior se evidenció que el contenido del Plan de Supervisión y Control no es estándar para las 5 ASES, toda vez que existe una matriz para cada una de ellas, observando que algunas tienen más o menos componentes a su cargo. Dicha situación, se debe según lo informado por el proceso, a que, para la formulación del Plan, los líderes tienen en cuenta las características propias de cada ASE y por eso difieren un poco en su contenido una de la otra como se muestra en la tabla 2.

Lo anterior, denota un sentido diferencial frente a las responsabilidades máxime en aquellos componentes que refieren la implantación de actividades propias para la prestación del servicio.

Ahora bien, conforme se encuentra establecido dentro del Plan de Supervisión y Control para las diferentes ASES, los profesionales de la SRBL deben realizar unas verificaciones tanto en campo como a través del Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo – SIGAB, con el propósito de validar el cumplimiento por parte de los Concesionarios en el desarrollo de sus actividades para cada uno de los componentes.

Es de resaltar que el proceso de verificación y supervisión cuenta con herramientas Online como la matriz MANAGER y SIGAB mencionada anteriormente, las cuales son facilitadoras de información y datos en tiempo real de las actividades del día a día que deben ejecutar las ASES; estas medidas le permiten a la UAESP tener un soporte de la actividad de supervisión, y queda consignado en los respectivos informes de visitas y verificación en campo.

Dentro del ejercicio de supervisión y control y en el marco de las actividades ya descritas; la SRBL consolida un documento formal para cada una de las ASES, con todos los soportes llamado “Informe de supervisión y control”, abarcando los diferentes componentes. Dicho documento, está estructurado mediante un índice estándar para todas las ASES y se elabora de manera mensual.

Contemplando que un insumo importante para la elaboración de dicho informe es el generado por la firma interventora el cual tiene un lapso de 10 días hábiles para su entrega una vez finalizado el mes, la UAESP emite el documento final posteriormente a la recepción y análisis del insumo aportado por la interventoría. Adicional a esta información, se tiene en cuenta también los informes de visitas y verificación realizadas por la SRBL, como el análisis respectivo del SDQS (Sistema distrital de Quejas y Soluciones), realizado por ambas entidades en un apartado específico del informe, donde se exponen las estadísticas obtenidas de la efectividad de la prestación del servicio ante la ciudadanía.

1. DESCRIPCION GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Otra parte a resaltar del informe corresponde al seguimiento a las acciones correctivas, para las cuáles se verifica el estado en el que se encuentran dichas acciones a la fecha y su vigencia. Dentro de la revisión realizada por el Equipo auditor, se pudo evidenciar que algunas de estas acciones se encuentran abiertas desde el año 2019, encontrando en que varias de ellas, la interventoría deja observación de no conformidad aun cuando el Concesionario había emitido una respuesta, situación que se da, ya sea porque no se presentó dentro de los términos establecidos o no se adjuntó el documento de respuesta a la plataforma SDQS.

De acuerdo con lo establecido en la minuta de los contratos de las ASES con la UAESP, en la cláusula vigésima segunda, dentro del párrafo primero, se establece que, una vez detectado un incumplimiento, de cualquiera de las obligaciones, asumidas por el concesionario, la interventoría con el fin de prevenirlo o mitigarlo, deberá formular una Solicitud de Acción Correctiva – SAC, al concesionario, para lo cual tendrá un plazo máximo de tres (3) días calendario, contados a partir de recibido el requerimiento para dar solución. Frente a esto, el segundo párrafo define si la interventoría ante la respuesta dada por el concesionario requiere de más tiempo, se podrá concretar un cronograma especial, con la inclusión de acciones de mejoras, sugeridas por ambas partes, y de esta manera dar cumplimiento a las obligaciones contractuales. Este cronograma debe ir firmado, por la interventoría, y por el subdirector de RBL en su calidad de supervisor.

Por otro lado, cuando una acción correctiva se presenta de manera reiterativa, se realiza un traslado a la Subdirección de Asuntos Legales, con el propósito de aperturar un seguimiento por presunto incumplimiento al concesionario. Para la verificación y seguimiento de la aplicación de las acciones correctivas, así como el cargue de sus evidencias, se hace uso de la matriz interactiva (Manager), la cual debe ser revisada diariamente por parte de los concesionarios.

De otra parte, para el adecuado funcionamiento de la prestación del servicio de aseo, la subdirección realiza un seguimiento a la parte comercial y financiera, cuyo resultado se ve plasmado dentro de un informe organizado con los siguientes componentes: Administración del catastro de usuarios, facturación del servicio, gestión de cartera del servicio de aseo, atención al usuario, recaudo, pagos de las sub-bolsas y fiducia CREDICORP capital fiduciaria S.A. Este informe es generado de manera mensual, a través de la consolidación de la información de las actividades realizadas en cada mes, por parte de la interventoría.

Dentro del informe de Supervisión y Control Comercial y Financiero de los meses de junio, julio y agosto del año en curso y frente la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el componente de facturación, la interventoría hace énfasis frente a una

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

situación en particular, presentada con el concesionario Promoambiental, en lo concerniente a la aplicación de la tarifa, ya que el cobro de esta se estaba presentando por un valor mayor a lo establecido en el PGIR y a la normatividad vigente.

A partir de esta circunstancia, se vio la necesidad de ampliar la información referente a la aplicación de las tarifas y del estado actual de la situación con Promoambiental, por lo cual se generó un espacio entre el equipo auditor y la subdirección, lo que permitió la aclaración de inquietudes frente a este tema, sobre el cual fue explicado, que el concesionario Promoambiental, para el cálculo de la tarifa, está teniendo en cuenta otros factores numéricos, en lo relacionado a los kilómetros en los que presta el servicio de barrido, lo que infiere en el aumento del costo al usuario; esta situación actualmente se encuentra en revisión por parte de los entes reguladores, (superintendencia de servicios públicos y la CRA), aclarando que la UAESP no tiene ningún tipo de injerencia con respecto al tema tarifario.

- Componente de Recolección y Transporte

El equipo auditor con el propósito de ser parte y conocer el proceso de supervisión y control en campo realizado por la SRBL, realizó un acompañamiento el día 23 de noviembre de 2022 en el sector de Mazurén, correspondiente a la ASE 5, en la localidad de Suba, al componente de Recolección y Transporte.

La visita, inició a las 9:30 de la mañana. Al respecto se pudo evidenciar que el profesional asignado por la SRBL, realizó el recorrido junto al carro recolector, constatando que no se presentaran derrames de lixiviados; posteriormente en uno de los puntos de recolección diferente a los puntos de control establecidos en la microruta, efectuó la correspondiente inspección de verificación a la documentación (Carné ARL, plano microruta, carné de la empresa, tarjeta de propiedad, Licencia de conducción, SOAT y técnico mecánica), a los EPP (Elementos de Protección Personal), en el que verificó su totalidad y disponibilidad por parte de los operarios; así mismo, revisó lo concerniente a elementos propios del vehículo como: extintor, botiquín, señalización y conos, reflectivos, logos, número del vehículo y línea de atención 110, según el registro fotográfico que se expone a continuación:

- Puntos de Recolección

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA



Coordinates
4,73566° N, 74,05634° W

Fuente: Autores y SRBL. 2022

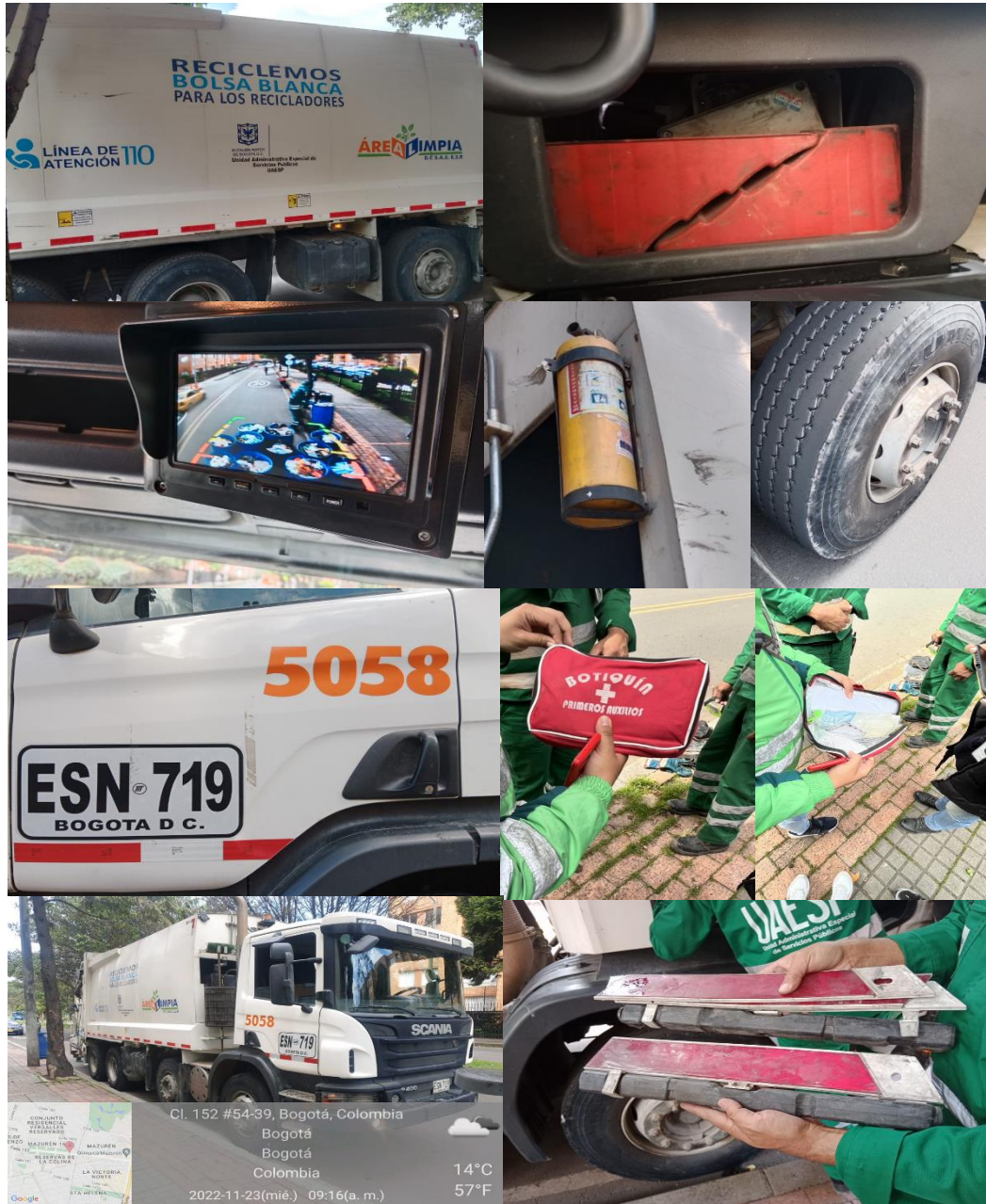
- Revisión EPP al personal



Fuente: Autores. 2022

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

- Inspección Vehículo



Fuente: Autores. 2022

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- Revisión microrruta



Fuente: Autores. 2022

- Proceso de Recolección



Fuente: Autores y SRBL. 2022

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

De acuerdo a lo anteriormente evidenciado en la visita, el profesional encargado hace revisión mediante el SIGAB, y de acuerdo con el cronograma ya establecido de los puntos de recolección contenidos en la microrruta a efectuar por el concesionario, posterior a ello ingresa a la herramienta Online, con sus credenciales y ubica la microrruta a verificar marca los puntos en lo que el vehículo recorre en una muestra de tiempo significativa y una vez lo decida, descarga la información y los datos recopilados y se disponen en el informe a reportar.

Ahora bien, con respecto a los Planes de Supervisión y Control establecidos por cada una de las ASES, ASE 1- Promoambiental Distrito ; ASE 2- LIME; ASE 3- Ciudad Limpia; ASE 4- Bogotá Limpia; ASE 5- Área Limpia D.C, se evidenció que todos los planes especifican la programación detallada de verificaciones a realizar de manera mensual, estipulando la cuantía, tanto de verificaciones en campo como de verificaciones mediante la plataforma SIGAB; y solo la ASE 1 y la 5, relaciona una salvedad de realizar las verificaciones por SIGAB en caso de no poder realizarlas en campo.

En el marco del componente de recolección y transporte se evidenció que:

- Para la ASE 1 En el componente de recolección y transporte, se evidenció que las vistas realizadas en terreno (3), fueron marcadas también por SIGAB. Se corroboró que, para este mismo componente se realizó un número mayor de verificaciones a las establecidas en el plan de Supervisión y Control.
- Para la ASE 2, se evidenció el cumplimiento de lo establecido en el plan de Supervisión y Control, en donde durante el mes de junio se realizaron verificaciones mayores a lo dispuesto en el plan.
- Para la ASE 3, la ejecución de las verificaciones se hizo en un número mayor al planteado y solamente a través de la plataforma SIGAB.
- Para las ASE 4 y 5, se evidenció que realizaron el ejercicio un número mayor de veces en ambas modalidades tanto en terreno como en SIGAB.

Ver Papel de Trabajo. Cumplimiento de Visitas por Componente adjunto al presente informe

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- Componente recolección de RDC domiciliarios y recolección de residuos de arrojo clandestino

Para este componente y en la revisión a los Planes de Supervisión y Control establecidos por cada una de las ASES, ASE 1- Promoambiental Distrito; ASE 2- LIME; ASE 3- Ciudad Limpia; ASE 4- Bogotá Limpia; ASE 5- Área Limpia D.C, se evidenció que todos los planes especifican la programación detallada de verificaciones a realizar de manera periódica, en campo cuyo fin es realizar el seguimiento y verificación hecha por los concesionarios sobre este componente. De acuerdo con lo anterior, se presentan algunas consideraciones por cada una de las ASES para los meses de evaluación de esta auditoría como se muestra a continuación:

- Para las ASES 1,2 y 3, este componente se verifica cada tres meses (trimestral); a excepción de la ASE 4 y 5 quien lo ejecuta cada dos meses (Bimestral)
- Para la ASE 1, en cuanto al componente de recolección de residuos de construcción y demolición RCD domiciliarios y recolección de residuos de arrojo clandestinos, se realizaron más visitas de lo establecido, y se infirió que en el mes de septiembre se realizarían las siguientes verificaciones.
- Para la ASE 2, en cuanto al componente de recolección de residuos de construcción y demolición RCD domiciliarios y recolección de residuos de arrojo clandestinos, se plantea una verificación en terreno cada tres meses (Residuos especiales domiciliarios). Se logró corroborar que para el informe del mes de agosto fueron realizadas estas 2 visitas en terreno. Durante la revisión de los anexos, se identificó la recopilación de todos los informes de visita en un solo archivo, generando algo de confusión al momento de su revisión, de igual forma para algunos de los informes, no se especifica el componente a la cual se le está haciendo la verificación.
- Para la ASE 3, de acuerdo al plan de supervisión y control la visita se realiza con una periodicidad trimestral, en el informe esta se menciona, pero no presenta evidencias.
- Para la ASE 4, a pesar de que en el plan establecen lo siguiente “En el Informe Mensual de Supervisión y Control se incluirá: verificaciones adelantadas por Interventoría y la cantidad de RCDs dispuestos por el concesionario en el BIMESTRE en escombreras autorizadas debidamente soportados.”, en dicho informe No se cuenta dentro del índice y desarrollo del documento un capítulo para este componente.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- Para la ASE 5, en este componente se pudo evidenciar que cumplió con lo programado y establecido en el Plan de Supervisión y Control

Ver Papel de Trabajo. Cumplimiento de Visitas por Componente adjunto al presente informe

- Componente Barrido y Limpieza

Como se ha descrito en todo el desarrollo de este informe, para la auditoría se ejecutó la revisión con respecto a los Planes de Supervisión y Control establecidos para cada una de las ASES, con el propósito de identificar y verificar el proceso que desarrolla la SBRL en la ejecución de actividades en este componente, sobre la cual se presentan las siguientes consideraciones:

- Para la ASE 1, en este componente, se evidencia el cumplimiento de las visitas de acuerdo a lo establecido en el plan. Resaltando que, en el mes de junio y julio, fueron realizadas un número de visitas mayor a lo planeado.
- Para la ASE 3, en el plan de Supervisión y Control se programan 2 visitas en campo y 2 por SIGAB, las cuales solo fueron realizadas por la segunda modalidad las respectivas verificaciones en todos los meses considerados dentro de la auditoría.
- Para la ASE 4, Se establece que se deben realizar en total 2 verificaciones, una en campo y una en SIGAB, no obstante, para todos los meses en cuestión realizaron las visitas en terreno.
- Para las ASES 2 y 5, se evidencia el cumplimiento específico dentro del cronograma establecido.

Ver Papel de Trabajo. Cumplimiento de Visitas por Componente adjunto al presente informe

- Componente Contenedores/Contenerización

Al respecto de este componente y frente a las actividades programadas en el mismo por cada Ase se evidenció que:

- ASE 1 presentó cumplimiento de todas las verificaciones establecidas en el plan de supervisión y control.
- ASE 2, se resalta el número mayor de verificaciones de acuerdo a lo establecido en el plan.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- ASE 3, Para los contenedores, la revisión y cantidad de visitas por mes se establece según la necesidad y el reporte en la matriz MANAGER alimentada por la interventoría, no obstante, la UAESP realiza una visita mínima mensualmente.
- ASE 4, Para las visitas al componente de contenerización, el plan establece que estas se realizan por programación o por solicitud de los usuarios, en el caso de este concesionario, se realizaron tres visitas donde se revisaron el número de contenedores establecido en el plan y de la situación en cuestión.
- ASE 5, se realizó una mayor cantidad de visitas a las planeadas.

Ver Papel de Trabajo. Cumplimiento de Visitas por Componente adjunto al presente informe

- Componente Lavado de Áreas Públicas

Frente a este componente y de acuerdo a las actividades programadas en el mismo por cada Ase se evidenció que:

- ASE 1, se planean 2 visitas de campo cada tres meses, evidenciándose el cumplimiento de lo anterior durante el mes de junio y el mes de septiembre, de acuerdo con la periodicidad establecida en el plan.
- ASE 4, En lo concerniente al componente de lavado de áreas públicas el plan establece que las visitas de supervisión se realizaran con una periodicidad trimestral y una sola vez, no obstante, las verificaciones realizadas por la UAESP en los meses de junio, julio y agosto se ejecutaron por la Adición de Mayores Frecuencias de Lavado según programación del concesionario.
- Las ASE 2,3 y 5; Cumplen con lo establecido dentro del plan para este componente.

Ver Papel de Trabajo. Cumplimiento de Visitas por Componente adjunto al presente informe

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- Componente Corte de Césped

Respecto de este componente y de acuerdo a las actividades programadas en el mismo por cada Ase se evidenció que:

- ASE 5, En los meses de junio, julio y agosto, sólo se desarrollaron dos visitas mensuales, en lugar de las tres (3) que están establecidas por el Plan de Supervisión y Control.
- Las ASES 3 y 4; mantuvieron la cantidad de visitas establecidas por el plan.
- Las ASES 1 y 2, Ejecutaron las verificaciones de acuerdo a lo establecido y realizaron un número de visitas mayor al propuesto inicialmente.

Ver Papel de Trabajo. Cumplimiento de Visitas por Componente adjunto al presente informe

- Componente Poda de Árboles

Para todas las ASES dentro del tiempo de evaluación de esta auditoría, se evidenció que cumplieron de manera juiciosa con respecto a lo que establece el Plan Supervisión y Control en las actividades de este componente. Por otro lado, se identificó que la SRBL cuenta con un protocolo de respuesta ante emergencias llamado sire:

- **SIRE**

En cuanto a la atención de eventualidades relacionadas con caídas de árboles, existe una medida de atención inmediata que tiene por nombre SIRE (Sistema de información para la gestión del Riesgo y Cambio climático). Se encuentra regulado por los Bomberos, la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, quien levanta el acta de emergencia y el Jardín Botánico. Se caracteriza por atender diversos temas concernientes al día a día de la ciudad de Bogotá, por lo tanto, en lo referido propiamente con la UAESP, se vincula directamente con el componente de poda de árboles, ya que, los concesionarios adscritos a la Entidad son los responsables de atender la emergencia una vez se active, por medio del protocolo ya instaurado por el conjunto de entidades que revisan el sistema.

Ver Papel de Trabajo. Cumplimiento de Visitas por Componente adjunto al presente informe

En lo recorrido del año 2022 y desde junio, la UAESP ha atendido eventualidades SIRE de la siguiente forma:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Tabla 4. Distribución de eventos SIRE atendidos por los concesionarios desde Junio de 2022.

Concesionario	# de Eventos SIRE atendidos
ASE1	363
ASE 2	1116
ASE 3	332
ASE 4	443
ASE 5	615

Fuente: Autores 2022

- Componente Gestión Social

Frente a este componente y de acuerdo a las actividades programadas en el mismo por cada Ase se evidenció que:

- Las ASES 1,2,3 y 4, para dar cumplimiento a las actividades en este componente realizan acompañamientos a actividades como: jornadas informativas y/o sensibilizaciones, Supervisión a capacitaciones, Asistencia a CAL (Comisión Ambiental Local) y Mesas de trabajo y/o encuentros comunitarios, las cuales desde la UAESP representan el compromiso desde la SRBL con la ciudadanía.
- ASE 5, En lo concerniente al componente de Gestión Social, dentro del Plan de Supervisión y Control se encuentra establecida la realización mensual de mínimo una (1) visita de campo, para la verificación de las actividades de la Interventoría; no obstante, en el desarrollo de los Informes de Supervisión y Control revisados, no se encontró mención alguna a esta actividad. En este mismo componente, se planteó el acompañamiento por parte de la SRBL, a las actividades a cargo de los concesionarios, más no está establecido el número de acompañamientos a realizar durante el mes.

Ver Papel de Trabajo. Cumplimiento de Visitas por Componente adjunto al presente informe

- Componente Administrativo.

Se llevó a cabo la revisión de la información correspondiente al Plan de Supervisión y Control y los informes de Supervisión y Control para los meses de junio, julio y agosto, encontrándose que:

- Para la verificación de este componente, la SRBL establece el desarrollo de la siguiente actividad para cada una de las ASES: "Hacer seguimiento a las respuestas que el

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Concesionario presenta a los requerimientos de los usuarios a través del sistema distrital quejas y soluciones SDQS”.

- Dentro de los informes de Supervisión y Control revisados para los meses de junio, julio y agosto, para cada una de las ASES, se encontró que la SRBL realiza una descripción y análisis de las SDQS reportadas y la atención de las mismas por parte de los Concesionarios.
- La ASE 5 dentro de este componente incluye la actividad correspondiente a “Realizar seguimiento a las actividades ejecutadas y recursos dispuestos por la Interventoría en los diferentes componentes del servicio de aseo”. Pese a que en el Plan de Supervisión y Control se encuentra estipulado desarrollar esta actividad de manera bimestral, se evidenció que para los informes de los meses de junio, julio y agosto sí se desarrolló, toda vez que se hizo una descripción para cada componente, en lo referente a la ejecución por parte de la Interventoría.
 - Seguimiento SAC y/o presuntos Incumplimientos.

Para la verificación de este componente, se llevó a cabo la revisión, análisis y comparación del Plan de Supervisión y Control y los informes de Supervisión y Control.

- Para las 5 ASES, como su nombre lo indica, el componente se desarrolla a partir del seguimiento a las solicitudes de acción correctivas, a través de una matriz que se describe en los informes, en la que se identifica el estado de la acción, es decir, si esta se encuentra aún abierta o si ya está cerrada, la fecha de apertura, fecha de cierre (si aplica), el concepto y la observación.
- Para la ASE 1, se evidenció que presenta una SAC abierta desde el año 2019.
 - Seguimiento a las Actividades del Anexo 14.

Se llevó a cabo la revisión de la información correspondiente al Plan de Supervisión y Control y los informes de Supervisión y Control para los meses de junio, julio y agosto, para lo cual se resalta:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- Conforme a lo descrito en los Planes de Supervisión y Control y lo desarrollado en los respectivos informes de Supervisión y Control, se evidenció que este componente no se ve reflejado para las ASES 2 y 4.
- Este componente hace referencia a las obligaciones del hacer y consiste en el seguimiento a los aportes voluntarios, que los concesionarios establecieron conforme al pliego de condiciones.
- Para la ASE 1, se realiza la descripción dentro del informe, de acuerdo con el componente para el que se presenta la adición. De la misma manera se evidenció para la ASE 3.
- Para la ASE 5, este seguimiento se lleva a cabo de manera mensual y se reporta en los informes Supervisión y Control, a través de un cuadro, referenciando el asunto, fechas, el valor de la adición, el saldo, el porcentaje utilizado y observaciones.

- Seguimiento a las Verificaciones de la Firma Interventora

Al igual que para los componentes descritos anteriormente, se revisó la información presentada por la SRBL, concerniente al Plan de Supervisión y Control y sus informes.

- El Plan de Supervisión y Control de la ASE 5, no relaciona este componente; no obstante, como se mencionó para el componente administrativo, este incluye el realizar seguimiento a las actividades ejecutadas y recursos dispuestos por la Interventoría en los diferentes componentes del servicio de aseo.
- Conforme a la información revisada respecto a este componente, se encontró que la SRBL, realiza un análisis y descripción de la información concerniente al seguimiento a la Interventoría, a partir de los informes mensuales que esta le presenta a la UAESP.

Con respecto a lo anteriormente descrito, es importante mencionar que, a partir de la ejecución de la auditoría y el correspondiente acompañamiento en campo, se observó de manera general la baja disponibilidad de vehículos por parte de la UAESP, que facilitan el desplazamiento de los respectivos profesionales de la SRBL a los puntos contemplados dentro de la programación, lo que incide directamente en el cumplimiento del cronograma.

1. DESCRIPCION GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

Lo anterior denotó también una limitante de auditoría, toda vez que inicialmente al equipo auditor se le había informado una programación para realizar visita de campo para el recorrido de la localidad de Kennedy (ASE3-Ciudad Limpia), sin embargo, el recorrido no se pudo realizar por la razón ya mencionada anteriormente, por la baja disponibilidad de vehículos, de acuerdo con lo informado por la SRBL, hecho que ocasionó la reprogramación de esta actividad y el cambio de forma de verificación a realizar esta vez mediante plataforma SIGAB. Por lo tanto, para esta auditoría las verificaciones realizadas se hicieron en su mayoría mediante la plataforma SIGAB, con el fin de cumplir con los términos previstos para la misma.

De otra parte, como se pudo apreciar en lo descrito en el capítulo de Gestión contractual del informe respecto a la baja disponibilidad de vehículos, se verificó si en las minutas contractuales de los profesionales que apoyan las actividades de Supervisión y Control en campo se contempla alguna obligación sobre los recorridos a realizar de acuerdo a la programación con recursos propios, encontrándose que en el contrato no se especifica si al profesional se le proporciona el medio de transporte para la realización de las visitas, o si debe llegar a los lugares por sus propios medios; así como tampoco, no se hace mención alguna frente a este ítem, dentro de las obligaciones de la UAESP.

➤ **Revisión del Contrato 520 de 2022 – Ciudad Limpia, para la gestión de llantas usadas.**

Respecto al contrato **520 de 2022** vigente entre la UAESP y el concesionario Ciudad Limpia, el cual tiene como objeto "Prestar los servicios de recolección, almacenamiento temporal, aprovechamiento y/o valorización de llantas en desuso abandonadas por generador desconocido en vías públicas del Distrito Capital", con fecha de suscripción del 13 de mayo de 2022 y una duración de nueve (9) meses; a la fecha de realización de la auditoría, se pudo evidenciar que no se contaba con el Informe de ejecución del contrato, toda vez que no se había efectuado el pago de la primera factura, a razón de unos términos contractuales y modificatorios que fueron solicitados por FONDIGER. Se aclara que los recursos de este contrato provienen del Acuerdo 004 de 2021, *"Por medio del cual se aprueba e incorpora el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático"*, expedido por FONDIGER.

Por lo anterior, no se pudo hacer una revisión detallada sobre la ejecución del mismo a la fecha.

2. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS

- ❖ Fortaleza: Se destaca el uso de herramientas por parte del personal de la Subdirección de Recolección, barrido y limpieza, como son SIGAB y Manager, para el desarrollo de las actividades inherentes al proceso, frente a las actividades a ejecutar por los concesionarios.
- ❖ Conformidad: Como resultado del hallazgo evidenciado por la Contraloría, en lo referente al pago efectuado a CGR, por el tratamiento a material proveniente de puntos críticos, en fechas donde la ASE 3 no contaba con contrato, se formuló dentro del Plan de mejoramiento, un documento que se encuentra actualmente en revisión, que contiene el Protocolo para la atención de emergencias relacionadas con Puntos críticos.
- ❖ Fortaleza: La Subdirección realiza el reporte a la Oficina Asesora de Planeación, de un indicador referente al número de hallazgos cerrados oportunamente, frente a las acciones correctivas implementadas en el marco del proceso, denotando ejercicio de autocontrol.
- ❖ Conformidad: La UAESP tiene participación, activa dentro del SIRE, siendo este un protocolo para la atención de emergencias relacionadas con la caída de árboles en la ciudad de Bogotá.
- ❖ Fortaleza: Se destaca la buena disposición por parte del personal designado por la Subdirección de Recolección, barrido y limpieza, para la atención y acompañamiento durante el desarrollo de la Auditoría.
- ❖ Fortaleza: Se resalta que la Subdirección de RBL, dentro de los informes de Supervisión y Control, realiza una descripción de la información presentada por los Concesionarios por cada uno de los componentes.

3.OBSERVACIONES

No se dejan observaciones.

4. CONCLUSIONES

- ❖ Como resultado del seguimiento hecho en esta auditoría, se evidenciaron actuaciones que permiten corroborar que la UAESP a través de la SRBL, ha estado implementando su rol de supervisión, en lo concerniente a los seguimientos de las actividades a cargo de los concesionarios para la prestación del servicio público de aseo.
- ❖ Desde la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, frente al componente de Supervisión y Control, se han implementado herramientas y actividades concernientes a un adecuado ejercicio en todas las etapas de la prestación del servicio, es decir, desde lo contractual hasta lo operativo, todo a cargo de profesionales competentes, garantizado así la continuidad y su constante mejora.
- ❖ Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en las minutas de los contratos celebrados entre la UAESP y los profesionales, no se encontró mención alguna con respecto a la disponibilidad del transporte para garantizar los desplazamientos hacia los lugares donde se deben efectuar las visitas de seguimiento, o si es responsabilidad del contratista asumir sus desplazamientos. Esta situación generó una limitante para el desarrollo de la Auditoría, por la baja disponibilidad de vehículo, lo que no permitió tener una certeza en la programación para el acompañamiento en las actividades de campo para los demás componentes contemplados en el Plan de Supervisión y Control.
- ❖ El Anexo 14 es el documento mediante el cual se realiza el seguimiento a los aportes voluntarios, que los concesionarios establecieron conforme al pliego de condiciones; este seguimiento se ve materializado a través de los seguimientos que la SRBL efectúa a las adiciones con los concesionarios.

5. RECOMENDACIONES

- ❖ Se recomienda que los profesionales encargados de realizar las visitas de verificación y seguimiento a las ASES con respecto a todos los componentes, firmen los informes producto de estas visitas. De la misma manera, tener en cuenta incluir el registro fotográfico de la actividad en campo, ya que, para algunos de los informes revisados, no se evidenciaron las fotografías respectivas.
- ❖ Se recomienda revisar con la dependencia encargada, lo concerniente a la disponibilidad de vehículos para garantizar el desplazamiento de los profesionales para



5. RECOMENDACIONES

la realización de las visitas en campo de Supervisión y Control establecidas en cada uno de los planes.

- ❖ En cuanto a las SAC que se encuentran abiertas desde el año 2019, se recomienda considerar su evaluación nuevamente para establecer un presunto incumplimiento o no, determinando el estado real de las mismas, y de esta manera evitar recaer en reiteraciones a los concesionarios sobre una misma solicitud.

APROBACIÓN:

Firmado digitalmente por
Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
FIRMA
Fecha: 2022.12.21
01:58:00 -05'00'

Jefe(a) de Oficina de Control Interno

Juliana Andrea Garcia Sanchez
FIRMA(S)

Auditor(es) Interno(s)

FECHA⁴:

20 - 12 - 2022

(4) Fecha en la cual el(la) jefe(a) de Oficina y los Auditores Internos designados APROBARON el Informe de Auditoría.